

1042

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 03 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Resolución Exenta N° 9949, 15/07/2016. Que Aprueba el convenio del Programa Promoción Salud Año 2016, entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucaria y la Municipalidad de Temuco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 201 del 24/02/2017, que aprueba el Programa Promoción Salud Año 2017.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar adquisiciones menores en forma inmediata, de materiales de escritorio, artículos deportivos, movilización, Alimentos saludables y estímulos o premios a fin de asegurar el cumplimiento del Programa de Promoción en Salud.

DECRETO:

- 1.- Dispóngase Fondos Fijos por una sola vez a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se indican, para gastos menores Programa de Promoción en Salud. -

NOMBRE	R.U.T.	VALOR	N° POLIZA	ESTABLECIMIENTO
LUCIA CACERES CONTRERAS		\$650.000	08-81-708013	CESFAM EL CARMEN
ANGEL HOLTHEUER FICA		\$650.000	08-81-131802	CESFAM AMANECER
TAMARA ROCHA VALENZUELA		\$650.000	08-81-251005	CESFAM LABRANZA
MARISA VILLALOBOS CASTILLO		\$500.000	250248	CESFAM SANTA ROSA
HANS OPERMANN SOZA		\$500.000	08-81-365608	CESFAM VILLA ALEGRE
LUCIA MORENO MENESES		\$650.000	248964	CESFAM PUEBLO NUEVO
CLAUDIA PEREZ DUHART		\$650.000	383115	CESFAM PEDRO DE VALDIVIA

- 2.- Impútese el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152212002, centro de costo 32.58.00 "Programa de Promoción" año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MSR/MRM/MRA/CUT.

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DISTRIBUCION
- Of. Partes Municipalidad de Tco.
- Ofic. Adquisiciones Dpto. de Salud
- Depto. de Salud

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	2152212002-2
MONTO COMP. APTE. DOCTO	5.450.000
Refrend. N°	3013
Fecha	25/07/2017

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº Bº